



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 009-MSI

San Isidro, 07 de Enero de 2009

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, el Dictamen N° 061-2008-ADM-FIN-AL/MSI de la Comisión de Administración, Finanzas y Asuntos Laborales; y

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza N° 242-MSI se aprueba el Reglamento de Altas, Bajas y Enajenaciones de los Bienes Muebles de la Municipalidad de San Isidro;

Que, mediante Informe N° 230-2008-0800-GAF/MSI, la Gerencia de Administración y Finanzas eleva los expedientes de baja de diversos bienes patrimoniales, el alta de una cámara fotográfica marca KODAK, modelo Z740, n/s KCKDT53508143 y la aceptación de donación de material bibliográfico a la Biblioteca Municipal efectuada por personas naturales, durante el mes de octubre de 2008;

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N° 29151 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales", los actos que realizan los Gobiernos Locales respecto de los bienes de su propiedad, así como los de dominio público que se encuentran bajo su administración, se ejecutan conforme a la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y a la Ley N° 29151 y su Reglamento, en lo que fuera aplicable, estando obligados de remitir a la Superintendencia de Bienes Nacionales información de los referidos bienes para su registro en el Sistema Nacional de Bienes Estatales - SINABP ;

Estando a lo expuesto, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta:

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la baja de los bienes patrimoniales que se detallan a continuación:

DESCRIPCION	CODIGO PATRIMONIAL	VALOR CONTABLE SI.	CAUSAL
Cámara Fotográfica Digital, marca Kodak, modelo DX6490	742214670013	794.43	Faltante de Inventario
Can OSITO	S/C	S/V	Muerte
Can TYSON	S/C	S/V	Enfermedad incurable
Máquina de Escribir Olivetti 2300	742237960029	1.00	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación Excesivamente Onerosa





Municipalidad
de San Isidro

VHS Sony SLV-X67	952299120002	1.00	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación Excesivamente Onerosa
Máquina de Escribir Olympia	742237960008	1.00	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación Excesivamente Onerosa
Teclado BTC 5199	740895000222	20.00	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación Excesivamente Onerosa
Teléfono Siemens	952282870044	1.00	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación Excesivamente Onerosa
Filmadora Sony CCD TR 380 NTSC	952237910005	1.00	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación Excesivamente Onerosa
Lente de Cámara	742208230003	1.00	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación Excesivamente Onerosa
Estabilizador FASE	462252150149	1.00	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación Excesivamente Onerosa
Cámara Minolta Maxxum 9 con un lente 24-105 AF y Flash	742208530011	3,037.61	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación Excesivamente Onerosa
Filmadora Sony DCR-TRV 33	952238390002	1,764.62	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación Excesivamente Onerosa
Cámara Canon PC 1057	742208970015	3,761.58	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación Excesivamente Onerosa
Filmadora Sony DCR-TRV17	952238290001	1,695.61	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación Excesivamente Onerosa
Estabilizador de voltaje Sólido marca: IEDA Power Safe mod.: 1000 WATTS n/s 5077451	462252150402	1.00	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación Excesivamente Onerosa
Estabilizador de voltaje Sólido marca IEDA Power modelo: LCR-10 n/s 5077457	462252150408	1.00	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación Excesivamente Onerosa
Estabilizador de voltaje sólido maca FASE modelo FES-10 SERIE: 3094618	462252150302	1.00	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación Excesivamente Onerosa
Estabilizador marca FASE modelo :FES 10 PC 1KVA n/s 3094641	462252150325	1.00	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación Excesivamente Onerosa





Municipalidad
de San Isidro

Estabilizador marca FASE modelo: FES 10 PC 1KVA estado sólido n/s :3094709	462252150243	1.00	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación Excesivamente Onerosa
Estabilizador 1000 watts marca FASE modelo FES 10 EX n/s: 4014848	462252150346	1.00	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación Excesivamente Onerosa
Monitor IBM n/s 55-18267 color crema.	740877000048	1.00	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación Excesivamente Onerosa
Monitor SAMSUNG SYNCMaster 7505 17" n/s DP17HXAR800005E.	740877000236	1.00	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación Excesivamente Onerosa
CPU IBM Activa n/s AF2AWZK	740899500147	1.00	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación Excesivamente Onerosa
CPU Compatible Pentium II 300MHZ (Repotenciada).	740899500170	1.00	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación Excesivamente Onerosa
Mouse marca: LOGITECH n/s LZB82706013	740886000146	1.00	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación Excesivamente Onerosa
Ventilador de torre marca MIRAY modelo FS3-29TF n/s 136924.	112291580002	1.00	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación Excesivamente Onerosa
CPU Compatible Súper BTI comp. 0072 (repotenciada)	740899500078	1.00	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación Excesivamente Onerosa
Facsimil Kónica 150 n/s 731009676	952237910013	1.00	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación Excesivamente Onerosa
Radio Teléfono Nextel, marca Motorola, modelo i30x	952268890056	1.00	Irreparable



ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar el alta del bien
patrimonial que se detalla a continuación:

Descripción del Bien	Causal de Alta	Valorización \$
Cámara fotográfica Digital marca KODAK, modelo Z740, n/s KCKDT53508143	Reposición	359.99



ARTICULO TERCERO.- Aceptar la donación de libros
efectuadas por personas naturales, durante el mes de octubre de 2008 de acuerdo al
detalle que se consigna a continuación:

Mes de Donación	Cantidad de Volúmenes	Valorización US\$
Octubre 2008	325 + 01 CD	2,386.00



Municipalidad
de San Isidro

ARTICULO CUARTO.- Los bienes mencionados en los artículos precedentes, deberán ser verificados por la Oficina de Control Interno.

ARTICULO QUINTO.- Encargar a la Subgerencia de Logística y Servicios Generales el cumplimiento del presente Acuerdo;

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE




CECILIA ESPICHE ELIAS
SECRETARIO GENERAL (e)





Municipalidad
de San Isidro

DICTAMEN N° 61 -2008-ADM-FIN-AL/MSI

SAN ISIDRO, 15 DE DICIEMBRE DE 2008

LA COMISION DE ADMINISTRACION, FINANZAS Y ASUNTOS LABORALES

Vistos, los Informes N° 1813-2008-0400-GAJ/MSI de la Gerencia de Asesoría Jurídica y N° 230-2008-0800-GAF/MSI de la Gerencia de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza N° 242-MSI se aprueba el Reglamento de Altas, Bajas y Enajenaciones de los Bienes Muebles de la Municipalidad de San Isidro;

Que, el citado Reglamento establece en su Artículo 7° que es función del Equipo Funcional de Almacén y Control Patrimonial elaborar los expedientes Técnicos que sustentan las Altas, Bajas y Enajenaciones de bienes muebles de la Municipalidad de San Isidro y elevar dichas propuestas a la Gerencia de Administración y Finanzas a fin que proponga al Concejo Municipal las Altas, Bajas y Enajenaciones de Bienes Muebles de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 9° Inciso 29 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 230-2008-0800-GAF/MSI, la Gerencia de Administración y Finanzas eleva los expedientes de Baja de diversos Bienes Patrimoniales; asimismo, eleva el expediente de Alta del siguiente Bien Patrimonial: Cámara fotográfica marca KODAK, modelo Z740, n/s KCKDT53508143; y la aceptación de donación de material bibliográfico a la Biblioteca Municipal efectuada por personas naturales, durante el mes de octubre de 2008;

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N° 29151 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales", los actos que realizan los Gobiernos Locales respecto de los bienes de su propiedad, así como los de dominio público que se encuentran bajo su administración, se ejecutan conforme a la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y a la Ley N° 29151 y su Reglamento, en lo que fuera aplicable, estando obligados de remitir a la Superintendencia de Bienes Nacionales información de los referidos bienes para su registro en el Sistema Nacional de Bienes Estatales - SINABP ;



Municipalidad
de San Isidro

Que, la Comisión de Administración, Finanzas y Asuntos Laborales concuerda con lo opinado en los Informes N° 1813-2008-0400-GAJ/MSI de la Gerencia de Asesoría Jurídica y N° 230-2008-0800-GAF/MSI de la Gerencia de Administración y Finanzas y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y lo regulado en el Reglamento Interno del Concejo, aprobado mediante Ordenanza N° 065-MSI;

POR TANTO:

OPINA:

ARTICULO PRIMERO.- Se apruebe la Baja de los Bienes Patrimoniales que se detallan a continuación:

DESCRIPCION	CODIGO PATRIMONIAL	VALOR CONTABLE S/.	CAUSAL
Cámara Fotográfica Digital, marca Kodak, modelo DX6490	742214670013	794.43	Faltante de Inventario
Can OSITO	S/C	S/V	Muerte
Can TYSON	S/C	S/V	Enfermedad incurable
Máquina de Escribir Olivetti 2300	742237960029	1.00	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación Excesivamente Onerosa
VHS Sony SLV-X67	952299120002	1.00	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación Excesivamente Onerosa
Máquina de Escribir Olympia	742237960008	1.00	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación Excesivamente Onerosa
Teclado BTC 5199	740895000222	20.00	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación Excesivamente Onerosa
Teléfono Siemens	952282870044	1.00	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación Excesivamente Onerosa
Filmadora Sony CCD TR 380 NTSC	952237910005	1.00	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación Excesivamente Onerosa
Lente de Cámara	742208230003	1.00	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación Excesivamente Onerosa
Estabilizador FASE	462252150149	1.00	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación Excesivamente Onerosa
Cámara Minolta Maxxum 9 con un lente 24-105 AF y Flash	742208530011	3,037.61	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación Excesivamente Onerosa
Filmadora Sony DCR-TRV 33	952238390002	1,764.62	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación Excesivamente Onerosa
Cámara Canon PC 1057	742208970015	3,761.58	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación Excesivamente Onerosa
Filmadora Sony DCR-TRV17	952238290001	1,695.61	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación Excesivamente Onerosa
Estabilizador de voltaje Sólido marca: IEDA Power Safe mod.: 1000 WATTS n/s 5077451	462252150402	1.00	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación Excesivamente Onerosa
Estabilizador de voltaje Sólido marca IEDA Power modelo: LCR-10 n/s 5077457	462252150408	1.00	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación Excesivamente Onerosa
Estabilizador de voltaje sólido maca FASE modelo FES-10 SERIE: 3094618	462252150302	1.00	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación Excesivamente Onerosa
Estabilizador marca FASE modelo: FES 10 PC 1KVA n/s 3094641	462252150325	1.00	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación Excesivamente Onerosa
Estabilizador marca FASE modelo: FES 10 PC 1KVA estado sólido n/s :3094709	462252150243	1.00	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación Excesivamente Onerosa



Municipalidad
de San Isidro

:3094709			
Estabilizador 1000 watts marca FASE modelo FES 10 EX n/s: 4014848	462252150346	1.00	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación Excesivamente Onerosa
Monitor IBM n/s 55-18267 color crema.	740877000048	1.00	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación Excesivamente Onerosa
Monitor SAMSUNG SYNCMASTER 7505 17" n/s DP17HXAR800005E.	740877000236	1.00	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación Excesivamente Onerosa
CPU IBM Activa n/s AF2AWZK	740899500147	1.00	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación Excesivamente Onerosa
CPU Compatible Pentium II 300MHZ (Repotenciada).	740899500170	1.00	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación Excesivamente Onerosa
Mouse marca: LOGITECH n/s LZB82706013	740886000146	1.00	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación Excesivamente Onerosa
Ventilador de torre marca MIRAY modelo FS3-29TF n/s 136924.	112291580002	1.00	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación Excesivamente Onerosa
CPU Compatible Súper BTI comp. 0072 (repotenciada)	740899500078	1.00	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación Excesivamente Onerosa
Facsimil Kónica 150 n/s 731009676	952237910013	1.00	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación Excesivamente Onerosa
Radio Teléfono Nextel, marca Motorola, modelo i30x	952268890056	1.00	Irreparable

ARTICULO SEGUNDO.- Se apruebe el Alta del bien Patrimonial que se detalla a continuación:

Descripción del Bien	Causal de Alta	Valorización €
Cámara fotográfica Digital marca KODAK, modelo Z740, n/s KCKDT53508143	Reposición	359.99

ARTICULO TERCERO.- Se acepte la donación de libros efectuadas por personas naturales, durante el mes de octubre de 2008 de acuerdo al detalle que se consigna a continuación:

Mes de Donación	Cantidad de Volúmenes	Valorización US\$
Octubre 2008	325 + 01 CD	2,386.00

ARTICULO CUARTO.- Recomendar que los bienes mencionados en los artículos precedentes, sean verificados por la Oficina de Control Interno.

BRUNO ORLANDINI ALVAREZ CALDERON

Presidente

Vicepresidente

Miembro